ACTA NÚMERO VEINTICUATRO (24): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veintidós de Junio de dos mil veinte. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01):El Concejo Municipal de San Francisco Gotera, en uso de sus facultades y CONSIDERANDO:

I- Que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), inició un proceso sancionatorio con número de referencia NUE 5-O-2019 (CE), en contra de este Concejo Municipal.

II. Que, con el propósito de contar con una defensa oportuna y eficaz, es necesario que un profesional especializado en el tema represente legalmente al Concejo Municipal.

III- Que teniendo a la vista la hoja de vida y credenciales del Licenciado\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** abogado y notario de la República con experiencia en la materia, es el profesional adecuado para que realice tal función. Con base en lo anterior, el Concejo Municipal, ACUERDA:

**A)** Autorizar al Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación del Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, comparezca ante Notario autorizado a otorgar **Poder General Judicial con Cláusula Especial** al Licenciado.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** con \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para que represente al Concejo Municipal ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y cualquier otra Institución del Estado en el que el Concejo Municipal tenga interés.

**B)** Notifíquese.

ACUERDO NUMERO UNO (01): Autorízase la erogación, por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES 50/100 Dólares, ($ 433.50 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a **Cetexal, SA de CV,** por compra de agua para consumo en la Municipalidad durante el mes de Mayo de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54101. (Número de Acuerdo 01, repetido debido a fallas en equipo informático).

ACUERDO NUMERO DOS (02): Autorízase la erogación, por la suma de VEINTE 10/100 Dólares, ($ 20.10 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de pan, colaboración para distribuir en velaciones de restos mortales de. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Autorízase la erogación por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS 65/100 dólares, ($ 876.65 dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de combustible para vehículos propiedad de la Municipalidad, durante el mes de Mayo de 2020 Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-1-110-54110.

ACUERDO NUMERO CUATRO (09): E**n** armonía con el artículo 28 de la Ley de Procedimientos Administrativos, autorízase la erogación por la suma de UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 dólares, ($ 1.169.50 dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de combustible para vehículos de propiedad de la Municipalidad, durante el mes de Abril de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-1-110-54110.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorízase con valor fecha la erogación, por la suma de DIECISEIS 95/100 Dólares, ($ 16.95 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Banco Hipotecario,** por compra de chequera. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-000-55602.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorízase con valor fecha la erogación, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 Dólares, ($ 260.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por perifoneo móvil saludando y felicitando a los padres el Día del Padre, en el municipio de San Francisco Gotera, Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54305.

ACUERDO NUMERO SIETE (07): Autorízase la erogación, por la suma de NOVECIENTOS TREINTA 00/100 Dólares, ($ 930.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por trabajo eventual desempeñando el cargo de Policía Municipal, durante el periodo comprendido del 01 de Junio hasta el 30 de Septiembre de 2020, devengando un salario mensual de $ 310.00. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-02-02. 2- 51201.

ACUERDO NUMERO OCHO (08): El Concejo Municipal, en uso de sus facultades, ACUERDA:Prorrogar Contratos de Trabajo para el periodo comprendido del **01 de Julio al 31 de Diciembre de 2020**, así mismo se giran instrucciones a la Unidad Jurídica legalizar la documentación contractual y el expediente respectivo, los contratos autorizados son los detallados a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRE | CARGO | SALARIO |
| DIRECCION DE ADMINISTRACION SUPERIOR 20-9319-1-0101-2-000-51201 |
| SECRETARIA MUNICIPAL |
| Doré Santiago González Guzmán  | Secretario Municipal | $ 1.210.00 |
| Criselda Milagro Rivera Rivera | Asistente de Secretaría Municipal | $ 400.00 |
| GERENCIA GENERAL |
| Elías Martínez | Gerente General | $ 1.500.00 |
| SUB GERENTE OPERATIVO |
| Juan Francisco Vásquez Posada | Sub Gerente Operativo | $ 1.140.00 |
| Yancy Vanessa Argueta de Argueta | Asistente de Sub Gerencia | $ 350.00 |
| UNIDAD JURIDICA |
| Nelín Godofredo Flores Argueta | Jurídico Municipal | $ 1.040.00 |
| UNIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA 20-9319-1-0102-2-000-51201 |
| UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL-UACI |
| Alex Mauricio Parada Pacheco | Jefe de UACI | $ 1.140.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL |
| Mario Alberto Díaz Paiz | Tesorero Municipal | $ 1.140.00 |
| UNIDAD DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL-UATM |
| Elmer Alexander Quevedo Reyes | Gestor de Mora Judicial | $ 1.040.00 |
| SERVICIOS EXTERNOS 20-9319-1-0202-2-000-51201 |
| ASEO PUBLICO Y ORNATO |
| José Enrique Moreno Valladares | Jefe de Aseo Público y Ornato | $ 700.00 |
| POLICIA MUNICIPAL |
| Lucas Wilmer Ventura Argueta | Policía Municipal | $ 315.00 |
| Jesús Antonio Girón Gálvez | Policía Municipal | $ 310.00 |
| José Camilo Argueta Argueta | Motorista | $ 450.00 |
| Antonio Amaya García | Policía Municipal | $ 310.00 |
| EDUCACION CULTURA Y DEPORTE |
| Orlando Rafael Blanco | Responsable de Bodega, UACI | $ 400.00 |
| INFORMATICO Y SOPORTE TECNICO |
| Elvin David González Cruz | Encargado de Informática y Soporte Técnico | $ 600.00 |
| GESTION AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE |
| Juan de Dios Nolasco Machado | Jefe de la Unidad | $ 1.000.00 |

Se hace constar que en el presente Acuerdo, que contiene la Prórroga de Contratos de Trabajo por el periodo comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2020, en armonía con el artículo 45 del Código Municipal, salvan su voto, los Regidores: Propietarios: señora Clementina Guevara Chicas, señor Eliseo Argueta Sorto, señor Hever Alexander Mejía, señora Lorena Echeverría de Bonilla,, respecto a la contratación del Ingeniero Juan Francisco Vásquez Posada, en el cargo de Sub Gerente Operativo y respecto a la contratación del señor José Camilo Argueta Argueta, salva su voto la Regidora María Mirta Argueta de Díaz.

ACUERDO NUMERO NUEVE (09): Autorízase la erogación, con valor fecha, por la suma de CINCUENTA Y DOS 50/100 Dólares, ($ 52.50 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** por compra de alimentos para consumo en Sesión de Concejo el día 22 de Junio de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO DIEZ (10): En uso de sus facultades y en armonía con el Decreto Legislativo N° 624, de fecha dieciséis de Abril de dos mil veinte, que contiene **Disposiciones Transitorias para utilizar la Totalidad del 75% de la Asignación correspondiente a los meses de Abril y Mayo del Ejercicio Fiscal 2020 Asignado por Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios. El Concejo, ACUERDA:**

1. En armonía con el artículo 1 del relacionado Decreto Legislativo N° 624, Autorízase a Gerencia General, Contabilidad y Tesorería Municipal, realizar el pago de salarios de los funcionarios y empleados de la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, con fondos Fodes del 75%, el mes de Junio del año 2020.
2. Autorízase a las Unidades Municipales: Gerencia General, Contabilidad y Tesorería realizar traslado de fondos del 75% de Fondos Fodes a Fondos Propios, de la Municipalidad por el monto de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE 13/100 Dólares, ($ 73.413.13 Dólares), para pago de salarios durante el mes de Junio de 2020.

ACUERDO NUMERO ONCE (11): Autorizase la erogación por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 88/100 DOLARES, ($ 49.491.88 DOLARES), del 2% de Fondos FODES, para la ejecución del proyecto: **Construcción de Concreteado Hidráulico en Pasaje 1 de Colonia Santa Brígida, Cantón El Norte, San Francisco Gotera”.** Facultase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Cuscatlán,** para el manejo de fondos, Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señorita Soraya Patricia Espinoza Hernández, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-03-01-3-111-61601, la suma de $ 47.191.88 Dólares y 20-9319-1-03-01-3-111-61608, la suma de $ 2.300.00 Dólares Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla, considerando que no hubo transparencia en la adjudicación del proyecto.

ACUERDO NUMERO DOCE (12): Atendiendo Recomendación del señor Jefe de UACI, del proceso de Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: **Concreteado de Tramo de Calle en Cantón San Francisquito, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán**. El Concejo, **ACUERDA:**

1. Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto.
2. Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Libre Gestión
3. Nombrar Administrador de Contratos al Ing. Herbert Antonio Ramos Argueta.
4. Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, iniciar diligencias para contratar Ejecutor del Proyecto conforme la Ley,

ACUERDO NUMERO TRECE (13): Atendiendo Recomendación del señor Jefe de UACI, del proceso de Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: **Construcción de Pasarela Peatonal entre Lotificación Loma Linda y Colonia La Paz, ubicada en Cantón San José, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán,** el Concejo, **ACUERDA:**

1. Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto.
2. Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Libre Gestión
3. Nombrar Administrador de Contratos al Ing. Herbert Antonio Ramos Argueta.
4. Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, iniciar diligencias para contratar Ejecutor del Proyecto conforme la Ley,

ACUERDO NUMERO CATORCE (14): Atendiendo Recomendación del señor Jefe de UACI, del proceso de Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: **Construcción de Obra de Paso, Mantenimiento con Restauración de Pasarela en Caserío Los Bonillas, Cantón El Triunfo, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán**, el Concejo, **ACUERDA:**

1. Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto.
2. Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Libre Gestión
3. Nombrar Administrador de Contratos al Ing. Herbert Antonio Ramos Argueta.
4. Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, iniciar diligencias para contratar Ejecutor del Proyecto conforme la Ley,

ACUERDO NUMERO QUINCE (15): Atendiendo Recomendación del señor Jefe de UACI, del proceso de Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: **Concreteado de Tramos de Calle en Colonia Brisas del Rio y Colonia Prado y Ampliación de Obra de Paso en Colonia Prado, ubicada en Cantón El Norte, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán**, el Concejo, **ACUERDA:**

1. Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto.
2. Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Libre Gestión
3. Nombrar Administrador de Contratos al Ing. Herbert Antonio Ramos Argueta.
4. Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, iniciar diligencias para contratar Ejecutor del Proyecto conforme la Ley

ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16): Atendiendo Recomendación del señor Jefe de UACI, del proceso de Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: **Concreteado de un Tramo de Calle en Caserío Los Médranos y Reparación de Casa Comunal en Caserío Los López, ubicada en Cantón El Triunfo, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán**, el Concejo, **ACUERDA:**

1. Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto.
2. Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Libre Gestión
3. Nombrar Administrador de Contratos al Ing. Herbert Antonio Ramos Argueta.
4. Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, iniciar diligencias para contratar Ejecutor del Proyecto conforme la ley

ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17): Atendiendo solicitud de **Equipo Técnico** del proyecto: **“Intervención de Inserción Productiva de Migrantes Retornados a El Salvador,** conformado por el Lic. Carlos Romeo Díaz Castro, Técnico Municipal del Proyecto, Licda. Blanca Aracely Hernández de Calderón, Técnica de Habilitación Social y Licda. Marta Alicia Argueta Argueta, Asistente Municipal del proyecto, de reactivar el contrato laboral, a partir del 16 de Junio de 2020, y extensión de dos meses, para completar los informes que no se realizaron por suspensión laboral decretada debido a la emergencia por COVID 19. En uso de sus facultades y justificándose la solicitud planteada, el Concejo, ACUERDA: **I)** **Ratificar la Suspensión Administrativa,** en sus Contratos Laborales, a partir del día 21 de Marzo de 2020, **II)** **Reactivar los Contratos Laborales**, a partir del 16 de Junio hasta el 16 de Agosto de 2020, para preparación y presentación de informes en el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL y a la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera y **III)** Gírense instrucciones a UACI, dar cumplimiento al presente Acuerdo conforme la ley.CERTIFIQUESE y CUMPLASE**.**

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18): Autorízase la erogación, por la suma de SETENTA 00/100 Dólares, ($ 70.00 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de tamales, colaboración para distribuir en velación de restos del señor\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19): Autorízase la erogación, por la suma de NOVENTA 00/100 Dólares, ($ 90.00 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por servicios profesionales, deNotario Público en la elaboración de Escritura Pública de Poder General Judicial, a favor del Lic.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54503.

ACUERDO NUMERO VEINTE (20): Autorízase la erogación, con valor fecha, por la suma de UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO 79/100 Dólares, ($ 1.138.79 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **Cualitas Compañía de Seguros SA,** por pago de póliza de seguro del Camión compactador, marca: International, Placas: N-10456, propiedad de la Alcaldía Municipal Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-1-110-55602.

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO CINCO 00/100 Dólares, ($ 105.00 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de almuerzos para consumo en eventode presentación y premiación pública de Concurso de elaboración del Logo de la Institución Fondo de Agua. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-56304. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmaos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal